



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 2021

Revisión de precios para el año 2021 del Contrato de Gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos, suministro, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados, mantenimiento de islas soterradas y transporte de residuos a centro de eliminación, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial

Sin intervenciones, el punto queda aprobado con los votos a favor de Partido Popular, Ciudadanos y Vox y las abstenciones del resto de grupos.

Modificación del contrato de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, suministro, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados, mantenimiento de islas soterradas y transporte de residuos al centro de eliminación, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (expte. 5408/2021) propuesta de resolución.

Juan José Blasco explica que para dar mayor efectividad es necesario mejorar, por un lado, el aumento de la frecuencia de recogida de la fracción de envases, así como el servicio de baldeo y limpieza de manchas intensivo, sobre todo en época estival. Igualmente habría que reforzar el servicio de limpieza viaria manual en urbanizaciones y Barrio de las Casillas, porque el casco, como todos conocemos, tiene una frecuencia, y el resto de los barrios otra. Habría que reforzar el servicio de transporte de papel/cartón procedente de comercios y reboses, y el servicio de limpieza de pintadas de fachada.

Se considera necesario el refuerzo de la frecuencia de las rutas de carga trasera E1, E2 y E3, que pasarían de una frecuencia de recogida de dos veces por semana a tres veces por semana. La segunda modificación del contrato propuesta es respecto del baldeo y limpieza de manchas, intensivo en época estival. Se propone una tercera modificación del contrato, que es del servicio de limpieza viaria manual en urbanizaciones y Barrio de las Casillas.

Se considera también necesario incluir esta modificación del contrato como refuerzo de limpieza manual por la brigada en urbanizaciones y barrios ya señalados, 102 jornadas durante el periodo de 1 de junio a 30 de septiembre. Otro punto que se propone modificar mediante la ampliación del contrato es el servicio de transporte de papel/cartón procedente de comercios y reboses. Por último, la otra propuesta de modificación que se propone es el servicio de limpieza de pintadas de fachada.

La modificación prevista ya con la revisión de precios que acabamos de aprobar total del contrato es de 118.584 euros, pasando de 2.317.000, sin la revisión de precios, a 2.344.707,22 euros.

José María Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, interviene para indicar que este nuevo contrato no supone una mejora en la productividad, sino que aumenta el coste para los vecinos. Se abstendrán.

Miguel Ángel Hontoria, del Partido Socialista dice que su partido cree en la municipalización de los servicios, que ahorraría presupuestos y los trabajadores estarían mejor pagados. Se abstendrán.



Javier Sáenz del Castillo, de Vox, dice que, aunque vayan a votar a favor de esta moción, entienden que es resultado de una mala redacción de los contratos y que eso es lo que debe subsanarse.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que han reivindicado desde la legislatura anterior la remunicipalización de este servicio, con lo cual entendemos que es muy probable que este servicio pudiera ser mucho más efectivo y mucho más eficiente si se controlara directamente desde el Ayuntamiento.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que el Ayuntamiento lo está haciendo bien, aumentando las cifras de reciclaje.

Se aprueba la moción con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y abstenciones del resto de grupos.

Autorización para el ejercicio de acciones judiciales por las repetidas imputaciones vertidas por una vecina contra este consistorio (Expte. 5490/2021) votación del carácter secreto del debate y de la votación del asunto y propuesta de resolución

Este punto se debate a puerta cerrada para garantizar la protección de datos de la vecina en cuestión.

Modificación de la ordenanza reguladora de ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (Expte. 8517/2020) rectificación de error material y aprobación definitiva.

Este punto solo consiste en proponer la rectificación material de la ordenanza. No hay intervenciones y se aprueba con los votos a favor del PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones del resto de grupos.

Expediente de contratación del servicio de "Gestión de la escuela infantil "Trébol" de San Lorenzo de El Escorial" (Expte. 3453/2021) Designación de miembros de la mesa de contratación.

Interviene la alcaldesa y dice que como se explicó en la Comisión Informativa, después de la aprobación del pliego técnico para la licitación de la gestión de la escuela infantil "Trébol" procede la designación de la composición nominativa de los miembros de la Mesa de Contratación.

Se aprueba la moción con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE y Vox y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

Moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial sobre la elaboración de un estudio para la eliminación de fibrocemento de las conducciones de agua potable del municipio junto con su actualización por fases (expte. 5491/2021).

Interviene José Herranz para explicar que en la red de distribución de agua potable de nuestro municipio existen tuberías de fibrocemento. Tal y como se refleja en una resolución del





Parlamento Europeo de 29 de enero de 2016 vinculada a otras anteriores, como la del 14 de marzo del 2013, que indica que todos los tipos de amianto resultan peligrosos, documentados sus efectos perjudiciales y su imperiosa necesidad de erradicación de todos los ámbitos y actividades. Por todo ello, Vecinos por San Lorenzo de El Escorial propone la elaboración de un estudio para la eliminación del fibrocemento de las conducciones de agua potable.

Interviene Juan José Blasco para indicar que en enero de 2020, es decir, muy poquito antes de la pandemia, se hace un informe total de redes de agua por parte de Aqualia, a solicitud de los servicios técnicos municipales, está el desglose, el presupuesto total estimado de la sustitución y renovación de la red de fibrocemento y algunas de hierro fundido. Es decir, que el estudio que propugna esta moción ya está hecho desde enero del 2020, y se está implementando en función, uno, de la realidad presupuestaria, le diré cuál es el presupuesto de sustitución, el de ejecución material son 3.368.523,53 de euros. Por lo que votarán en contra.

Miguel Ángel Montes explica que el informe está hecho y que se está esperando fondos europeos.

Vuelve a tomar la palabra José María Herranz para explicar que quizá la parte segunda de la moción sería p que se elaborase un plan específico por fases y que se puedan ir acometiendo.

La moción se desestima con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo, en contra de PP, Ciudadanos y abstenciones de PSOE y Vox.

Moción de los grupos municipales Socialista y Podemos-Equo con motivo de la celebración de la semana del orgullo, para su debate y posterior aprobación por el Pleno (Expte. 5495/2021).

El Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos: 1. Ratificar el compromiso firme del ayuntamiento con la justicia social y la equidad en las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y la erradicación de cualquier forma de LGTBIfobia, sumándonos a las diferentes resoluciones de los organismos e instituciones autonómicos, nacionales, europeos e internacionales. 2. Promover los derechos humanos de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. 3. Combatir los posicionamientos políticos que propugnen la negación de la desigualdad existente en las personas LGTBI y la violencia hacia las mismas. 4. Adherirse a la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Susana Martínez de Vecinos por San Lorenzo indica que están a favor. Javier Sáenz del Castillo toma la palabra para decir que el PSOE y Podemos nos traen una de esas mociones que solo pretenden utilizar la afirmación de identidades de grupo para agitar el enfrentamiento entre la sociedad con ese viejo y envenenado axioma de la izquierda de que todo es política. Los derechos de las personas homosexuales y transexuales están perfectamente garantizados por el artículo 14 de nuestra Constitución. Entienden que este homosexualismo, que no homosexualidad, forma parte de esa estrategia de lucha de identidades que sustituye a la lucha de clases. Votarán en contra.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Miguel Ángel Montes dice que desde Ciudadanos lo tenemos claro, defendemos la libertad, la igualdad y la diversidad, y así lo hemos demostrado siempre con hechos. Y es por ello que, en vísperas del Día Internacional del Orgullo LGTBI, apoyaremos esta moción y nos sumaremos también. Renovando nuestro compromiso como Ayuntamiento con los derechos de las personas LGTBI.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, insiste en que las administraciones públicas no pueden ser neutrales cuando suceden todavía actos de violencia contra ciudadanos y ciudadanas de este país. Mientras se siga utilizando este tipo de argumentos para defender que no se pueda reivindicar este tipo de cosas, le hacemos daño a la institucionalidad, a esta institución en concreto, como es el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, lo hemos dicho el año pasado y lo volvemos a reafirmar este año.

Miguel Ángel Hontoria retoma la palabra para agradecer a Miguel Ángel Montes su apoyo y expresar su disconformidad con las palabras de Vox.

Se aprueba la moción con los votos a favor de PP, Ciudadanos, Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Podemos-Equo y los votos en contra de Vox.

